RESOLUCIÓN N° ....870.....-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE GINEBRA – SUIZA, PARA PARTICIPAR DEL *"QUINTO EXAMEN DE POLÍTICA COMERCIAL AL QUE ESTARÁ SUJETO LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO"*, **A REALIZARSE DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024".**

-1-

Asunción, 17 de octubre del 2024.

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Secretaría de Gabinete y la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; los Dictámenes N°s 1087/24 y 1105/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de las presentaciones realizadas e individualizadas bajo expedientes MEU N°s 6985/24 y 7022/24, la Secretaría de Gabinete y la Dirección de General Técnica, solicitan el otorgamiento de *pasaje aéreo, viático* y el *comisionamiento internacional respectivo* del 17 al 23 de noviembre del 2024, a favor de la Máxima Autoridad Institucional, el Ing. Agr. *Pastor Emilio Soria Melo*, con C.I. N° 944.130, y de las servidoras públicas: *Jadiyi Torales,* con C.I. N° 2.622.612, y *Carmen Berni,* con C.I. N° 1.201.180, para participar del *"Quinto Examen de Política Comercial al que estará sujeto la República del Paraguay ante la Organización Mundial del Comercio"*, que tendrá lugar del 20 al 22 de noviembre del 2024, en la ciudad de Ginebra - Suiza.

Que, adjunto a las presentaciones, constan los antecedentes referente a las reuniones que se llevarán adelante en el marco del evento mencionado, que se desarrollará en la ciudad de Ginebra – Suiza, sito en la sede de la Organización Mundial del Comercio.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"*, el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos.

Que, el Decreto N° 1092/24 *"Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»"*, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para la utilización del Objeto del Gasto 232 *"Viáticos y movilidad"* para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, por Resolución SENAVE N° 148/24 *"Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024"*, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024,

RESOLUCIÓN N° .....240.....-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE GINEBRA – SUIZA, PARA PARTICIPAR DEL *"QUINTO EXAMEN DE POLÍTICA COMERCIAL AL QUE ESTARÁ SUJETO LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO"*, **A REALIZARSE DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024".**

en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencias N°s 2809/24, 2812/24 y 2895/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para las Actividades 04 *"Actividades Administrativas"*, y 01 *"Servicios Fitosanitarios"* que podrá a ser imputado el Objeto del Gasto 232 *"Viáticos y movilidad"*.

Que, adjunto a cada disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a cada servidor público.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Providencias N°s 1396/24 y 1415/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite los Dictámenes N°s 1087/24 y 1105/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se dictaminan que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 17 al 23 de noviembre del 2024, a favor de la Máxima Autoridad Institucional, el Ing. Agr. *Pastor Emilio Soria Melo*, con C.I. N° 944.130, y a las servidoras públicas: *Jadiyi Torales*, con C.I. N° 2.622.612, y *Carmen Berni*, con C.I. N° 1.201.180, para participar del *"Quinto Examen de Política Comercial al que estará sujeto la República del Paraguay ante la Organización Mundial del Comercio"*, que tendrá lugar del 20 al 22 de noviembre del 2024, en la ciudad de Ginebra – Suiza, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional* y *pasajes aéreos*, que deberán ser imputados en el Objeto de Gasto 232 *"Viático y Movilidad"*, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución, y a los antecedentes obrantes en los expedientes.

RESOLUCIÓN N° .....470.....-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE GINEBRA – SUIZA, PARA PARTICIPAR DEL *"QUINTO EXAMEN DE POLÍTICA COMERCIAL AL QUE ESTARÁ SUJETO LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO"*, **A REALIZARSE DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024".**

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la Máxima Autoridad Institucional, el Ing. Agr. *Pastor Emilio Soria Melo*, con C.I. N° 944.130, y a las señoras *Jadiyi Torales,* con C.I. N° 2.622.612, y *Carmen Berni,* con C.I. N° 1.201.180, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 17 al 23 de noviembre del 2024,** a la ciudad de Ginebra – Suiza, para participar del *"Quinto Examen de Política Comercial al que estará sujeto la República del Paraguay ante la Organización Mundial del Comercio"*, a realizarse del 20 al 22 de noviembre del 2024.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo a favor de la Máxima Autoridad Institucional y de las servidoras públicas, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo del comisionamiento	Días efectivos	Monto
Pastor Soria	944.130	Ginebra – Suiza	Del 17 al 23 de noviembre del 2024	5	Gs. 22.625.800
Carmen Berni	1.201.180	Ginebra – Suiza	Del 17 al 23 de noviembre del 2024	5	Gs. 16.150.140
Jadiyi Torales	2.622.612	Ginebra – Suiza	Del 17 al 23 de noviembre del 2024	5	Gs. 16.222.590
Total					**Gs. 54.998.530**

Artículo 3°.- DISPONER que las señoras *Jadiyi Torales,* con C.I. N° 2.622.612, y *Carmen Berni,* con C.I. N° 1.201.180, deberán presentar un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el *"Quinto Examen de Política Comercial al que estará sujeto la República del Paraguay ante la Organización Mundial del Comercio"*, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 *(veinte)* días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

RESOLUCIÓN N° .....870.....-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE GINEBRA – SUIZA, PARA PARTICIPAR DEL *"QUINTO EXAMEN DE POLÍTICA COMERCIAL AL QUE ESTARÁ SUJETO LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO"*, **A REALIZARSE DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024".**

-4-

Artículo 4°.- DISPONER que los servidores públicos comisionados por la presente resolución, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 *(Diez)* días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema senave.net-rendición de cuentas, *(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion)* para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE